



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí

en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente

Título de

Arquitecto

a l Señor

Jorge Armando Juárez Palomo

en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios Vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por Unanimidad de Votos en el examen de recepción que sustentó el día dieciseis de Enero mil novecientos ochenta.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha trece de Febrero de mil novecientos ochenta, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.



Título de
Arquitecto

expedido a favor del Señor
Jorge Armando Juárez Palomo

El Secretario,



Jaime Humberto Berrones Romero.

SECRETARIA

El Rector de la Universidad,



Lic. Guillermo Delgado Rojas.

RECTORIA

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrado bajo el Núm. 2636...
tomo 184... del libro respectivo
San Luis Potosí, 3 Febrero de 1981.

En Atte,



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
Legislación No. 465



SECRETARIA

EL C. PROF. Y LIC. CARLOS JOSEPH BARREAS, GO-
BERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

CERTIFICA: Que las firmas y sellos que están en el presente documento, son las que usan los C. Ing. Hector Gonzalez Garza y Jaime P. Hernandez Romero y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en funciones, respectivamente.

San Luis Potosí, S. L. P., 9 de Febrero de 1981.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

P. D. del Gobernador Const. del Estado
El Secretario General de Gobierno,

Ing. Hector Gonzalez Garza

P. D. del Secretario General
Secretario de Servicios Administrativos,

L. P. y Lic. Gerardo Ruelas Romo

